

CONCEJO MUNICIPAL

044º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 10 de diciembre de 2013 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 40
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014
6. PRESUPUESTO AREA EDUCACIÓN 2014
7. RENOVACIÓN CONVENIO PRODESAL
8. PRESUPUESTO ÁREA SALUD 2014
9. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 040 de fecha 12 de noviembre de 2013 aprobada sin observaciones, se abstiene la Sra. Pamela Vial, hasta que las actas estén actualizadas.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Oficio Ordinario Nº 022, de fecha 04 DIC 2013, de la Asociación Territorio Bio Bio Cordillera, en el cual se cita a reunión del territorio para el día 20 DIC 2013 a las 10:30 horas en primera citación y a las 11:00 horas en segunda citación, la que se llevará a efecto en la escuela básica, ubicada en Arturo Prat Nº 105 del pueblo de Antuco.
- a.2)** Carta de la Sra. Ana Salamanca Rodríguez socia del Taller de Bordado, quien en nombre de las 20 integrantes solicita que se les considere la misma monitora para el próximo año, la Sra. Escarlett Pincheira.

b) Correspondencia despachada

- b.1)** Carta enviada a Don Carlos Castillo Nuñez, Gerente de Operaciones Buses Nilahue, la cual dice textualmente:



Como es de su conocimiento la Municipalidad de Quilleco, mediante Decreto N° 277 de fecha 22 OCT 2013, autorizó a vuestra empresa horarios de salida desde Quilleco y Canteras con destino a Santiago. Habiendo pasado más de un mes la comunidad aún no ha podido contar con los servicios ofrecidos. Al respecto quisiéramos saber si los servicios antes indicados serán realizados en el corto plazo por su empresa, en caso contrario nos vemos en la obligación de convenir con otros empresarios y dejar sin efecto los horarios de salida ya autorizados. Cabe hacer presente que hemos recibido numerosas consultas en relación a esta temática, debido a que la comunidad anhela tener servicio de buses con salida desde la comuna a Santiago.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se recibió el acta N° 17 de la sesión Ordinaria de la Asociación de Municipios Cordilleranos, la cual procede entregar a cada Concejal.
- b) Informa que con Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 283, de fecha 30 de octubre de 2013, anula Orden de Compra y se ha declarado desierta, licitación proyecto Construcción Saneamiento Sanitario Sectores Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo, debido a inconsistencia a la oferta al generar Orden de Compra, lo que no fue aceptado por el Oferente FIGUZ S.A. y lo dejó fuera de base.

Sr. González, consulta si el procedimiento fue bien hecho y si puede traer consecuencias por haber sido adjudicada la obra y ahora vía Decreto el Municipio no lo va aceptar.

Sr. Alcalde, sugiere que lo responda don Patricio Muñoz quien asistirá en un momento más a la presente sesión de Concejo, que es quien tiene más antecedentes.

Sr. Secretario Municipal, hace un alcance en relación a ese punto, y explica que la empresa cuando hizo la oferta lo hizo por el neto de novecientos y tantos millones de pesos y la obra es por sobre mil millones de pesos, ellos se equivocaron, al momento de generar la orden de compra fue por un monto inferior a lo que la empresa tenía considerado cobrar por esa obra y desde esa fecha la empresa no ha aceptado la orden, por lo que se produce una inconsistencia y se debe cerrar el proceso.

Sr. Alcalde, sugerirá a don Patricio se baje el registro por el que se hace el llamado para que haya más oferentes.

- c) El día 06 de diciembre asistió con la Sra. Cecilia Abuter, a la comuna de Tucapel a una ceremonia de cierre del programa Yo Emprendo Semilla, el que fue efectuado por una consultora, contratada por el FOSIS, en donde trabajó la comuna de Tucapel, Quilleco y Antuco, la comuna de Quilleco fue favorecida con cuarenta y dos familias beneficiadas con ese proyecto.
- d) Mañana comienza la segunda y última capacitación de la máquina de pozos profundos, don Bernardo Sánchez está en contacto con las personas de la empresa, no le han confirmado la hora, la idea es que Concejo pueda asistir a la capacitación, el Concejal que pueda, al parecer estarán durante todo el día, y así puedan presenciar la última parte que es el entubado, el que se está haciendo en el recinto de la media luna.
- e) Informa también que se declara desierta licitación pública "Estudio Plan Regulador Comunal", con fecha 02 de diciembre de 2014, por no presentarse oferentes. A partir del día 06 de diciembre de 2013, está publicado nuevamente en el portal, la segunda licitación.
- f) En cuanto al remate de vehículos municipales en conversación con don Alejandro Améstica, se está en proceso Administrativo dictando el Decreto y la primera semana de enero, se realizaría el remate en el Municipio.
- g) El día de hoy se compró el líquido matapolvo, por un monto de \$ 2.637.000.-, para ser aplicado. Se consiguió con Vialidad la máquina para perfilar las calles de Villa Mercedes, que van a ser tratadas con ese producto, como también la calle de la Villa Padre Alberto Hurtado y Ángel Salas las que actualmente se están regando. Se pretende dar cumplimiento del compromiso en el transcurso de la semana.



4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal don Manuel González Abuter en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial procede a dar lectura a la siguiente acta:

ACTA Nº 5

En conformidad al Acuerdo del Concejo Municipal que mandata a esta Comisión para tratar la siguiente materia:

- Reordenamiento de Calle Maipú.

Se da inicio a la reunión a las 12:10 horas con la asistencia de los concejales titulares, además de la concejala Sra. Pamela Vial Vega y la Directora de Obras quien informa de la respuesta del Juzgado de Policía Local mediante el Ordinario Nº 231 del presente año en que este organismo se declara "incompetente" para abordar la cuestión de los vecinos de la calle Maipú en su prolongación hacia la Villa "Padre Hurtado".

El concejal Juan Carlos Villanueva Cabas sostiene que estamos ante un "juicio de deslindes" y de cuya competencia le corresponde a un Juzgado de Letras en lo Civil. También indica que plazo prolongado se debió al análisis pormenorizado de los antecedentes por parte del Juzgado y, también, al mes de paralización que tuvieron los funcionarios municipales.

La concejala, Sra. Pamela Vial pide al pleno de la Comisión revisar más en detalle la Carpeta donde se pueden apreciar diversos Certificados que se ingresaron a la D.O.M. e inquiriere por los pasos a seguir.

El concejal Manuel González manifiesta su preocupación por el eventual delito de usurpación de un Bien Nacional de Uso público por particulares.

La Comisión viene en acordar, en esta materia, proponer que el Municipio inicie, cuanto antes, las gestiones ante el Tribunal competente para regularizar esta situación y, de esa manera, proseguir en la urbanización que reclama ese sector y la comuna.

En esta misma reunión se procedió a analizar el punto referente a:

"Instalación de Antenas de Telefonía celular en Canteras, Cañicura y Centinela"

Esto dando cumplimiento a Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.

La Directora de Obras informa que no existen Permisos de Edificación ni autorización alguna en circunstancias de la evidencia de dos antenas ya instaladas, las de Canteras y Cañicura no obstante que fueron ingresados expedientes para la instalación de Antenas la de Las Canteras con fecha 22 de Febrero del año 2012 antes que se modificara la normativa que rige este tipo de infraestructuras. (solamente era de carácter informativo).

Al respecto, la Comisión estima necesario que el Municipio requiera de asesoría jurídica frente a la realidad de antenas instaladas y otra en vía de concretarse en el sector de Centinela y, por cierto, dado que debe existir una correcta interpretación y aplicación de la normativa legal expresada en la Ley Nº 20.599 promulgada en junio de 2012.

Finalmente, el concejal Manuel González estima necesario hacer hincapié en la preocupación manifestada por la comunidad, principalmente de Canteras ante el emplazamiento de esta Antena en medio de poblaciones y muy cercana a equipamiento público como un Liceo, un Centro de Salud, Sala Cuna y Jardín Infantil. Argumenta que si se dictó una Ley para regular estas estructuras por daños a la salud por la emisión de ondas electromagnéticas y, también, por cuanto afecta al medioambiente y son una aberración urbanística cuya palpable demostración es en Canteras a menos de 200 metros de lo que será un Sitio Histórico de Conmemoración Histórica como lo es la Casa del Libertador.

Se da término a la reunión a las 14:20 horas.

Pamela Vial Vega
Concejal

Lilian Cabalín Carrasco
Directora de Obras
Secretaria Técnica

Juan Carlos Villanueva Cabas
Concejal Integrante

Manuel González Abuter
Concejal
Presidente de la Comisión

Quillico, 9 de Diciembre de 2013.-

Sr. González, propone que los dos puntos los tome un asesor jurídico y ver qué acciones se van a tomar, porque ambos casos son preocupantes, en el segundo ingresó una carpeta en el mes de febrero del 2012, en torno a ese asunto, teme que se inicie una acción legal y no se tenga sustento.

Sra. Pamela Vial, menciona que antes que se promulgara la nueva ley que regula el tema de las antenas, al ingresar la carpeta solamente daban aviso por lo que se escudaron en lo que decía la ley.



Sr. Alcalde, está de acuerdo en derivar a don Danilo Bascuñán, Asesor Jurídico, en relación a la instalación de antenas.

Tiene dudas en lo que respecta a calle Maipú, donde dice que el Municipio inicie cuanto antes las gestiones ante el tribunal competente, ¿le corresponderá al Municipio o al SERVIU? porque las calles no son municipales. Cuando se licita es el SERVIU quien licita, contrata y receptiona.

Terminadas las intervenciones, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda derivar al Asesor Jurídico los temas "Reordenamiento de Calle Maipú" e "Instalación de Antenas de Telefonía celular en Canteras, Cañicura y Centinela"

Acuerdo N° 133/2013

5.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

Sr. Alcalde; propone que en esta sesión el proyecto de Presupuesto Municipal año 2014, sea votado, en consideración a que en sesiones anteriores se ha realizado un análisis de cada una de las partidas, por lo que ofrece la palabra:

El Concejo determina que antes de someter a votación el presupuesto 2014 se deje constancia del compromiso de asignar mayores recursos vía modificación presupuestaria en el mes de enero y/o febrero para financiar Subvención para Bomberos, Arreglo de Calles, Prodesal, Fertilizantes e Insecticidas para el Estadio.

Terminada las intervenciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Presupuesto Municipal año 2014 según el siguiente desglose general:

INGRESOS

SUB.	ÍTEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	273.500
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	86.000
		001			Patentes Municipales	55.000
			001		De Beneficio Municipal	55.000
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	0
		002			Derechos de Aseo	3.500
			001		En Impuesto Territorial	1.000
			002		En Patentes Municipales	1.700
			003		Cobro Directo	800
		003			Otros Derechos	27.500
			001		Urbanización y Construcción	2.000
			002		Permisos Provisorios	0
			003		Propaganda	0
			004		Transferencia de Vehículos	2.500
			999		Otros	23.000
		999			Otras	0
	02				PERMISOS Y LICENCIAS	87.000
		001			Permisos de Circulación	87.000
			001		De Beneficio Municipal	32.625
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	54.375
		002			Licencias de Conducir y Similares	0
		999			Otros	0
	03				PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	100.000
	99				OTROS TRIBUTOS	500



05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.000
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	9.000
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	5.000
			002	Compensación por Viviendas Sociales	4.000
		099		De Otras Entidades Públicas	0
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.227.150
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	6.500
		001		Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117, Art. Único	0
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	6.500
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	20.250
		001		Multas - De Beneficio Municipal	13.000
		002		Multas Art.14, Nº6, Ley Nº 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	1.500
		003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	2.000
		004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.200
		005		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	250
		006		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	1.300
		007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
		008		Intereses	1.000
	03			PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979	1.200.000
		001		Participación Anual	1.200.000
		002		Compensaciones Fondo Común Municipal	0
		003		Aportes Extraordinarios	0
	04			FONDOS DE TERCEROS	300
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	300
		999		Otros Fondos de Terceros	0
	99			OTROS	100
		001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	50
		999		Otros	50
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.500
	01			DEL SECTOR PRIVADO	300
		001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
		999		Otras	300
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.200
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	0
			999	Otras Transferencias para gastos de Capital de la SUBDERE	0
		005		Del Tesoro Público	1.200
			001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	1.200
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
TOTAL INGRESOS					1.521.150



GASTOS

SUB.	ÍTEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	514.117
	01				PERSONAL DE PLANTA	346.200
		001			Sueldos y Sobresueldos	292.000
		002			Aportes del Empleador	9.500
		003			Asignaciones por Desempeño	23.500
		004			Remuneraciones Variables	18.000
		005			Aguinaldos y Bonos	3.200
	02				PERSONAL A CONTRATA	65.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	51.000
		002			Aportes del Empleador	2.500
		003			Asignaciones por Desempeño	5.000
		004			Remuneraciones Variables	4.500
		005			Aguinaldos y Bonos	2.000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	16.800
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	9.000
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	7.500
		999			Otras	300
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	86.117
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	41.500
			001		Dietas de Concejales	38.000
			002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.000
			003		Otros Gastos	1.500
		004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	44.617
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	402.965
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.520
		001			Para Personas	13.520
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.100
		001			Textiles y Acabados Textiles	3.100
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.700
		001			Para Vehículos	25.000
		003			Para Calefacción	700
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	26.700
		001			Materiales de Oficina	4.650
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000
		003			Productos Químicos	100
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	150
		007			Materiales y Útiles de Aseo	830
		008			Menaje para Oficina, Casinos y Otros	150
		009			Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	6.000
		010			Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	2.000
		011			Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	6.000
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	2.000



	013		Equipos Menores	1.400
	999		Otros	2.420
05			SERVICIOS BÁSICOS	148.280
	001		Electricidad	106.000
	002		Agua	9.800
	003		Gas	980
	004		Correo	700
	005		Telefonía Fija	8.500
	006		Telefonía Celular	8.000
	007		Acceso a Internet	4.000
	008		Enlaces de Telecomunicaciones	10.000
	999		Otros	300
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.250
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	9.000
	003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	300
	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	300
	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	350
	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
	999		Otros	800
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.100
	001		Servicios de Publicidad	2.300
	002		Servicios de Impresión	500
	999		Otros	300
08			SERVICIOS GENERALES	141.415
	001		Servicios de Aseo	73.600
	002		Servicios de Vigilancia	900
	003		Servicios de Mantenión de Jardines	22.500
	004		Servicios por Mantención de Alumbrado Público	5.000
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.100
	010		Servicios de Suscripción y Similares	1.000
	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	28.515
	999		Otros	6.800
09			ARRIENDOS	6.800
	002		Arriendo de Edificios	2.500
	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	3.600
	999		Otros	700
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.200
	002		Primas y Gastos de Seguros	2.000
	999		Otros	200
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.800
	002		Cursos de Capacitación	3.300
	003		Servicios Informáticos	5.000
	999		Otros	2.500
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.100
	002		Gastos Menores	2.000
	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.700
	004		Intereses, Multas y Recargos	200
	005		Derechos y Tasas	50



		999		Otros	150
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	585.574
	01			AL SECTOR PRIVADO	82.199
		001		Fondos de Emergencia	1.000
		004		Organizaciones Comunitarios	15.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	1.500
		006		Voluntariado	2.000
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	52.000
		008		Premios y Otros	4.699
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	6.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	503.375
		002		A los Servicios de Salud	1.000
			001	Multa Ley de Alcoholes	1.000
		080		A las Asociaciones	5.500
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	3.000
			002	A Otras Asociaciones	2.500
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	55.375
			001	Aporte Año Vigente	54.375
			002	Aporte Otros Años	500
			003	Intereses y Reajustes Pagados	500
		091		Al Fondo Común Municipal - Multas	1.500
			001	Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695	1.500
		099		A Otras Entidades Públicas	20.000
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	420.000
			001	A Educación	195.000
			002	A Salud	225.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.500
	01			DEVOLUCIONES	0
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.500
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.500
		002		Aplicación Otros Fondos de Terceros	0
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	450
		04		MOBILIARIO Y OTROS	450
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	6.500
	07			DEUDA FLOTANTE	6.500
35				SALDO FINAL DE CAJA	10.044
TOTAL GASTOS					1.521.150

Acuerdo N° 134/2013

6.- PRESUPUESTO AREA EDUCACIÓN 2014

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el Presupuesto del Servicio Incorporado Área Educación, año 2014, el cual contempla una transferencia municipal del orden de los ciento noventa y cinco millones de pesos.

Analizada cada una de las partidas el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014 del Servicio incorporado Área Educación, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

SUB.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. DAEM	PROGRAMA			TOTAL
					SEP	INTEGRACIÓN	JUNJI	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.262.584	320.200	763.391	144.716	2.490.891
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.262.584	320.200	763.391	144.716	2.490.891
		002	De la Subdere	0	0	0	0	0
		003	Subv. de Escolaridad	1.067.584	320.200	763.391	144.716	2.295.891
			Subvención Regular	695.914	320.200	763.391	140.716	1.920.221
			Internados	17.890	0	0	0	17.890
			Ruralidad	208.950	0	0	0	208.950
			Asign. Des. Dificil	2.334	0	0	0	2.334
			SAE - Ley 19410	51.964	0	0	0	51.964
			Ley 19464 No Doc	16.246	0	0	0	16.246
			Bono Prof. Encarg.	9.680	0	0	0	9.680
			U.M.P. Complement	794	0	0	0	794
			Ley 19200 Mayor Imp	1.069	0	0	0	1.069
			Exc Acad y Pedag.	0	0	0	0	0
			Bono Rec. Profes	41.315	0	0	0	41.315
			Otros Aportes	21.428	0	0	0	21.428
			Transf. de otra Sala Cuna	0			4.000	4.000
		101	De Munic a Serv Inc	195.000				195.000
								0
08			Otros Ing Corrientes	58.900	0	0	0	58.900
	01	002	Recup Lic Médicas	57.500	0	0	0	57.500
	99	999	Otros Ingresos - Otr	1.400	0	0	0	1.400
15			Saldo Inicial de Caja	20.000	0	0	0	20.000
TOTAL INGRESOS M\$				1.341.484	320.200	763.391	144.716	2.569.791

GASTOS

SUB.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. DAEM	PROGRAMA			TOTAL
					SEP	INTEGRACIÓN	JUNJI	
21			Gasto en Personal	1.223.934	172.318	456.676	105.089	1.958.017
	01		Personal de Planta	670.198	39.000	35.118	0	744.316
		001	Sueldos y Sobres	670.198	39.000	35.118	0	744.316
			Sueldos Base	223.961	0	13.116	0	237.077
			As de Experiencia	216.312	0	9.621	0	225.933
			Complem de Zona	62.492	0	3.279	0	65.771
			Bonif Prop 19410	21.382	0	1.086	0	22.468
			BEP Enc Esc Rurales	7.260	0	0	0	7.260
			Otras A. Esp (UMPC)	776	0	0	0	776
			Bonif Ley 19200 (M I)	1.069	0	0	0	1.069
			Rem Adic Ley 19070	578	0	0	0	578
			As Resp. Directiva	14.634	0	0	0	14.634
			As Resp T Ped	898	0	0	0	898
			As. Des Condic. Dif	963	0	0	0	963
			Asign Perfecc	65.039	0	5.247	0	70.286
			Otras Asign(Inc Mun)	0	0	0	0	0
			Bono de Rec Prof	41.009	0	2.082	0	43.091



		002	Ap Emp- Otr Cot. Prev	13.825	0	687	0	14.512
		003	AVDI	0	0		0	0
			As. Exc Académica	0	0		0	0
			Asign. Exc Pedagóg	0	0		0	0
			As. Desemp. Colect	0	0		0	0
		005	Aguinaldos y Bonos	0	0		0	0
			Comis Servicio	0	0		0	0
	02		Personal a Contrata	259.350	65.185	261.729	0	586.264
		001	Sueldos y Sobres	259.350	65.185	261.729	0	586.264
			Sueldos Base	134.752	38.425	181.210	0	354.387
			As de Experiencia	30.072	2.607	18.048	0	50.727
			Complem de Zona	36.709	8.997	30.651	0	76.357
			Bonif Prop 19410	12.252	2.917	10.574	0	25.743
			BEP Enc Esc Rural	0	0		0	0
			Otras A. Esp (UMPC)	0	0		0	0
			A. Resp. Directiva	1.463	0		0	1.463
			A. Resp. Técn. Ped	898	1.954	4.906	0	7.758
			As. Des Condic. Dif	318	0		0	318
			Asign Perfecc 19070	16.505	0	3.606	0	20.111
			Otras Asign(Inc Mun)	3.578	3.265		0	6.843
			B R P	17.717	4.573	8.321	0	30.611
		002	Ap Emp- Otras Cot. Pr	5.086	2.447	4.413	0	11.946
		003	A V D. I	0	0		0	0
			As Exc Académica	0	0		0	0
		004	trab extraordinarios	0	0		0	0
		005	Aguinaldos y Bonos	0	0		0	0
			Comis Servicio	0	0		0	0
	03		Otras Remuneraciones	294.386	68.133	159.829	105.089	627.437
		001	Honor a suma alzada					0
		004	Remunerac C del T					0
			Sueldos Base	134.049	63.750	154.776	96.835	449.410
			Horas Extraord	4.968	0	0	0	4.968
			Exper. no docente	63.073	0	453	0	63.526
			Asign Desemp Dificil	20.677	0	0	0	20.677
			Incentivo Especial	22.771	0	0	0	22.771
			Remunerac Adic	3.967	0	0	0	3.967
			Bono Especial	5.711	0	0	0	5.711
			Responsabilidad	10.981	0	0	2.244	13.225
			Aportes Empleador	10.706	4.383	4.600	6.010	25.699
			Asign Desemp. Exc.	0	0	0	0	0
		005	Suplencias y Reemp	0	0	0	0	0
		999	Asign. Ley 19464	17.483	0	0	0	17.483
			Aguinaldos y Bonos	0	0	0	0	0
	22		Bs y Serv de consum	117.550	124.177	143.350	39.627	424.704
		01	Alimentos y Bebidas	0	7.000	8.450	1.500	16.950
		02	002 Vestuario, acc y pr div	2.500	9.000	0	1.600	13.100
			003 Calzado	0	900	0	0	900
		03	Combustibles y Lubricantes	25.000	0	0	0	25.000
		04	001 Mat. de Oficina	1.600	12.950	14.700	1.837	31.087
			002 Textos y otros mat E.	0	25.500	15.500	2.300	43.300
			004 prod. Farmacéuticos	0	0	3.200	1.200	4.400
			006 Fert, Ins, Fung y otr	500	0	0	150	650



		007	Mat y útiles de Aseo	4.700	0	0	3.877	8.577
		009	Ins, rep y ac. Comp	500	11.327	12.600	1.013	25.440
		010	Mat. M. Y Rep. Inm	1.000	0	0	900	1.900
		011	Mat. M. Y Rep Veh	2.000	0	0	0	2.000
		012	Otros M. Rep y út div	500	0	3.300	900	4.700
		999	Otros	200	0	0	0	200
05		001	Electricidad	23.200	0	0	1.600	24.800
		002	Agua	12.000	0	0	300	12.300
		003	Gas	3.500	0	0	675	4.175
		004	Correo	0	0	0	0	0
		005	Telefonía Fija	1.840	0	0	2.250	4.090
		006	Telefonia Celular	0	500	0	0	500
		007	Acceso a Internet	0	10.750	0	0	10.750
06		001	Mant. Y Rep Edificac	1.500	1.000	0	0	2.500
		002	Mant. Y rep. Vehíc.	10.000	0	0	0	10.000
		003	M.y rep Mob. y otr	0	0	0	0	0
		004	M.y R. Máq Y Eq. De Of	0	6.350	0	0	6.350
		006	M y R. Otras máq y eq	0	0	0	0	0
		999	Otros Mant y Repar	0	0	0	0	0
07		001	Serv de Publicidad	0	0	0	0	0
		002	serv de impresión	0	500	0	0	500
		003	Serv de Encuad y Emp	0	0	0	0	0
		999	otros serv. De publ	0	300	0	0	300
08		007	fletes, pasaj y bod	500	0	0	0	500
		010	Suscripc y Similares	0	0	0	0	0
		999	alimentación	12.500	5.300	0	0	17.800
			Transporte	10.000	12.850	14.500	12.600	49.950
			otros servicios grales	500	1.000	4.900	0	6.400
09		002	Arriendo de Edificios	600	0	0	0	600
		005	Arr. Máq. y Equipos	100	0	0	0	100
		999	Otros Arriendos	0	0	0	0	0
10		002	Primas y Gtos de Seg	450	0	0	0	450
11		001	Estudios e Investig.	0	0	0	0	0
		002	Capacitación	0	4.450	7.500	900	12.850
		999	otros serv Técn Y prof	0	11.500	51.000	0	62.500
12		002	Gastos Menores	2.160	2.500	2.200	400	7.260
		004	Int, multas y recargos	200	0	0	0	200
		005	Derechos y Tasas	0	0	0	0	0
		999	Otros	0	500	5.500	1.625	7.625
			Transf. A otra sala cuna	0			4.000	4.000
23	01	004	Desahuc e Indemniz	0	0			0
29			Adq Activos no Financ	0	23.705	0	0	23.705
		03	Vehículos	0	0	0	0	0
		04	Mobiliario y Otros	0	4.950	0	0	4.950
		05	001 Máq y Equipos de Oficina	0	7.900	0	0	7.900
			999 otras máquinas y equipos	0	2.800	0	0	2.800
		06	001 Eq. Computac y Perif	0	8.055	0	0	8.055
			Programas					
		07	001 Computacionales	0	0	0	0	0
35			Saldo Final de Caja	0	0	163.365	0	163.365
TOTAL GASTOS M\$				1.341.484	320.200	763.391	144.716	2.569.791

Acuerdo N° 135/2013



7.- RENOVACIÓN CONVENIO PRODESAL

Se presenta el Sr. Patricio Muñoz (SECPLAN) y se refiere a informe sobre PRODESAL y aprobación de un programa que se presentaría en enero, además, indica que la renovación Convenio PRODESAL 2014 al igual que todos los años es necesario una Carta de manifestación de Interés y Aporte Municipal, firmada por el Alcalde o Representante Legal, esto es una exigencia de INDAP y una vez que se firme el Convenio se debe elaborar un programa que aprueba el Concejo, mediante el cual se ejecutan las acciones contempladas para el año.

Confirma que los recursos considerados en el presupuesto 2014 para financiar el Programa Prodesal son del orden de los \$ 20.000.000.- y el aporte de INDAP una vez que se suscriba el convenio será de alrededor de ochenta millones de pesos.

Terminadas las intervenciones del Sr. Muñoz el Sr. Alcalde somete a consideración y votación la intención de continuar con el Programa Prodesal y comprometer recursos del presupuesto 2014 para su ejecución.

Teniendo presente las normas vigentes, el interés de la Municipalidad por ejecutar el PRODESAL I en la comuna, atendiendo a 111 usuarios de continuidad y a 8 nuevos usuarios del programa, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la continuidad del Convenio y compromete recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Local – Prodesal por un monto total de \$ 8.000.000.- en efectivo (equivalentes a 343,16 UF), para la ejecución del PRODESAL I durante el año 2014 cuyo desglose es el siguiente:

Nombre Unidad Operativa	Tipo de U.O. (Continuidad o Nueva)	Nº de Usuarios(as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP	Aporte expresado en:	
				Efectivo (\$)	UF
Prodesal I	Continuidad	119	34.8 %	8.000.000	343,16
TOTAL				8.000.000	343,16

Acuerdo N° 136/2013

También teniendo presente las normas vigentes, el interés de la Municipalidad por ejecutar el PRODESAL II en la comuna, atendiendo a los 150 usuarios de continuidad y a 9 nuevos usuarios del programa, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar la continuidad del Convenio y compromete recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Local – Prodesal por un monto total de \$ 12.000.000.- en efectivo (equivalentes a 514 UF), para la ejecución del PRODESAL II durante el año 2013 cuyo desglose es el siguiente:

Nombre Unidad Operativa	Tipo de U.O. (Continuidad o Nueva)	Nº de Usuarios(as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP	Aporte expresado en:	
				Efectivo (\$)	UF
Prodesal II	Continuidad	159	37,5 %	12.000.000	514
TOTAL				12.000.000	514

Acuerdo N° 137/2013

8.- PRESUPUESTO ÁREA SALUD 2014

Por no haber analizado aún el Plan de Salud 2014, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda postergar este tema y fijar una Sesión Extraordinaria para el día viernes 13 de Diciembre de 2013, a las 09:00 horas, para tratar exclusivamente las siguientes materias:

1. PLAN DE SALUD 2014
2. PRESUPUESTO ÁREA DE SALUD 2014.

Acuerdo N° 138/2013



9.- VARIOS

- a) **Sra. Pamela Vial**, informa que ha recibido reclamos a través de llamadas telefónicas y vía Facebook, de usuarios del CESFAM Quilleco y Canteras, en relación a la situación de los kinesiólogos. Al parecer se volvió a las andanzas de los chismes, no sabe qué está pasando, pero habló en forma extraoficial con un don Luis Parra, Director Comunal de Salud, hoy en la mañana. Al parecer la kinesióloga titular está con licencia médica y en su remplazo estaba don Diego, la licencia de la titular terminaba el día de ayer. Don Diego tuvo un cruce de palabras con la directora del CESFAM de Quilleco y extrañamente no se le renovó el contrato, pero hoy aparece un nuevo Kinesiólogo. En Canteras se le avisó a la kinesióloga que no continúa trabajando porque el Concejo solicitó que trabajara con los deportistas y como es mujer no puede hacer ese trabajo, por lo tanto, no se le renovará el contrato porque debe ser un hombre quien haga ese trabajo. Eso lo habría dicho el Director Comunal de salud. Habría sido importante que él hubiese estado presente para aclarar la situación. En estos casos cree que si no se les va a renovar contrato se les debe informar a las personas y no utilizar el argumento usado, porque el Concejo nunca se ha referido al trabajo del kinesiólogo con los deportistas. Deja en claro que ella no ha conversado con los funcionarios, se enteró de la situación porque la llamaron por teléfono usuarios del CESFAM, recalca que tiene 15 llamados de Canteras y también le han llamado a su casa desde anoche. Han sido todas mujeres las que han llamado y una le dijo que estaban dispuestas a recolectar firmas para que don Diego vuelva, y aluden a que es un excelente profesional y lo único que quieren es que él vuelva, que es una persona muy atenta, que atiende a todos por igual. Lo que no entiende es que si la titular regresa en 20 días más se le niega el remplazo don Diego hasta que ella vuelva. Siempre se encuentran excusas baratas para despedir a un funcionario, en ningún momento se piensa en la comunidad, en esta ocasión la comunidad estaba contenta con el kinesiólogo.

Sr. Espinoza, complementa lo dicho por la Sra. Pamela, recalcando que hay profesionales que esperan la oportunidad de realizar un remplazo y no les llega nunca.

Sra. Pamela Vial, es algo que siempre le está diciendo al Sr. Alcalde que hay profesionales dentro de la comuna y se trae gente de afuera, y se les dice algo negativo si no se les quiere contratar. En esta oportunidad se ha utilizado el nombre del Concejo.

Sr. Alcalde, considera que lo dicho por la Sra. Pamela es grave y si ella no ha conversado con ningún funcionario, es tenor de los vecinos que la han llamado y hay que ver si efectivamente corresponde a la verdad, porque en Concejo jamás se ha hablado sobre ese tema.

Sr. Espinoza, hace el alcance que la única conversación que ha habido con el Director de Salud, es que él tenía toda la intención de trabajar con los deportistas, por lo cual lo felicitó porque le pareció genial, pero jamás se habló que para trabajar con ellos tenía que ser hombre.

Sra. Pamela Vial, recalca que siempre se ha tenido problemas con Salud y Educación, con chismes.

Sr. Alcalde, solicitará información respecto al Kinesiólogo Diego. El día viernes, mientras estaba en reunión, le avisan que se había ido a despedir, por lo que salió para hablar con él y era justamente para despedirse, le dio las gracias, le preguntó que había pasado y le responde que no sabe. No le comentó nada de haber tenido algún altercado con la directora del CESFAM, sólo dijo que le habían cambiado su horario porque está haciendo una pasantía en el hospital lo que fue acordado con sus directivos. Resumiendo se tenía que ir porque regresaría la titular, Sra. Paulina Vásquez, quien estaba con licencia médica, además le dijeron que no se contrataría otro profesional por el resto del año. Pero un colega le llama y le cuenta que se venía a Quilleco. A raíz de eso llamó inmediatamente a don Luis Parra para le aclarara la situación, pero no le respondió la llamada, pasaba a buzón de voz. Pero pedirá un informe referente a eso. Recién ahora se entera por la Sra. Pamela que tuvo un altercado con la directora.

Sr. González, considera que debería haber un sumario, y se refiere a un dicho "No me ayude Compadre", porque una persona que viene recién llegando (director de salud), que si es un poquito sabio aprende de los errores que han cometido otros y un poco habilidoso no comete esos errores, dice solidarizar plenamente con Diego, porque él también ha sido víctima de situaciones como esa. Conoce poco al profesional, pero ha escuchado buenos comentarios de él, generalmente la gente no emite buenos juicios de salud. Lo ocurrido con don Diego no le parece que sea la forma de despedirlo, de un día para otro.



Sra. Pamela Vial, dice que una señora tenía hora con él y se enteró que lo habían despedido y eso es lo que percibe la comunidad. No entiende porqué se debe echar a perder una relación que se tiene con la comunidad.

Comenta también, que hace tiempo atrás le pidió al director de salud que informara de los programas que están llegando desde el Servicio de Salud, el estado en que están y no ha tenido ninguna respuesta. En la reunión de la Asociación Cordillera se dijo que se han estado devolviendo dineros, y eso no puede ser que Quilleco este devolviendo dineros por programas no ejecutados. Cuando se cambió al director y se suponía iba estar a tiempo completo para dedicarse cien por ciento, pero se está cayendo nuevamente en lo mismo.

Sr. Alcalde, aclara que no se han devuelto dineros, pasa que es una mala práctica que viene desde hace siete años atrás. Hubo unos programas que se recuperaron por montos sobre sesenta millones de pesos, porque los programas no se rendían e iban quedando saldos años tras año, por lo que el Servicio de Salud hizo un perdonazo, esto ocurrió al final de la administración anterior y con eso se compró un Aván, una camioneta. En la administración del 2008 al 2012, ocurrió algo similar con programas que venían de atrás más los programas de esa época, se hizo una readecuación, se reprogramó y se permitió comprar otras cosas, se ha salvado la situación. Este año se acabó y es probable que si se devuelva, pero hasta el momento no se ha devuelto ni un peso.

Sra. Pamela Vial, insiste en que del Servicio de Salud se dijo otra cosa, en reunión de la Asociación Cordillera en la que estuvo presente la Sra. Paula Valenzuela con la Sra. Jesica (no recuerda el apellido), fueron muy claras, en eso

Continuando con la situación del Kinesiólogo el **Sr. Alcalde** dice que pedirá un informe para saber bien qué fue lo que pasó, quizás lo de discusión fue algo de pasillo y no amerita que se tome esa determinación.

Sr. González, dice que si el Alcalde puede subsanar esa medida y revertir lo que se habló.

Sra. Pamela Vial, cree que el kinesiólogo que llegó es amigo del director.

- b) **Sr. González**, expone sus puntos, parte diciendo que se está casi a fin de año, se hacen reestructuraciones de funcionarios municipales, es por lo que pide que se haga una evaluación en conciencia de lo que hacen los funcionarios, porque lo que se ha pedido es que los funcionarios se desempeñen con eficiencia y probidad no se tiene que juzgar otro tipo de cosas como para dejarlos sin trabajo en una modalidad que se ha aplicado en el municipio y en la actual administración que es sin previo aviso a las personas, este año fue la situación traumática, para el Concejo, de las Asistentes de Educación, que cuando volvían a cumplir sus funciones en marzo se encontraron que no seguían. Ojalá el Sr. Alcalde pueda instruir a los directivos para que exista prudencia en ese tipo de determinación y si se tiene que hacer una purga se haga respecto de aquellos que si han estado cerca y que han tenido algunos procedimientos cuestionables para el Concejo y que sigue siéndolo al momento de revisar su accionar. Es por lo que pide como un favor que se considere eso, porque esta es una Municipalidad pequeña donde se conocen todos y no ve razón alguna para que pueda haber problemas como el que ya asoma y que ha planteado la Sra. Pamela.

Otro punto es en relación a educación, lo hizo saber la semana pasada, no nota una ofensiva comunicacional hacia las propias comunidades internas, como hacia la comunidad en general, por parte de educación en el proceso de matrícula, salvo un letrero que se pierde en el espacio, en la entrada de Canteras, respecto del Liceo Isabel Riquelme, es posible que otros estén haciendo las campañas.

También se refiere a medio ambiente, se ha visto en el sector de Ramadilla una zona de explotación y en San Lorenzo en todas las casas que están a orilla de calle tiene que soportar la permanente contaminación del polvo, pasan camiones muy grandes con carga, lo que levanta mucho polvo y contamina las casas y enseres, inclusive las huertas. Estos días ha empeorado la situación y cree que la empresa COMACO, que pertenece a don Italo Zunino, debería disponer de cloruro de magnesio, que aplaca el polvo, hasta el sector de Entre Piernas, que es por donde transitan los camiones. Considera se le debería escribir una nota a COMACO, también está trabajando en el sector don Alejandro Pizanni, CELCO y Forestal Mininco.

Se refiere también a la conectividad de la ruta de la madera ha tenido aprobación, se han hecho estudios en el sector de Quilleco con Santa Bárbara, concretamente con el puente de Duqueco, desde Quilleco a ese sector hay una distancia de doce kilómetros, cree se debiera considerar este punto cuando se hacen las reuniones de la Asociación Territorio Cordillera y tratar de conseguir apoyo parlamentario y que sea una bandera del Alcalde durante estos tres años que quedan, poder retomar junto a la conectividad que haría muy bien, porque es el único tramo pendiente de la denominada ruta de la madera, lo que sería muy bueno por ser una zona productiva.

Sr. Espinoza, hace el alcance en relación a ese punto, es un tema que está en tabla en el territorio y con fuerza, inclusive se nombró presidente al Sr. Tirapegui porque están en la misma situación



Quilaco – Mulchén, el proyecto de ellos va más adelantado, inclusive salió financiado y lo primero de Quilleco es la construcción del puente y se ha ido postergando, han pedido algunos cambios que quieren que el camino desde Santa Bárbara pase por Villucura, es una situación que está vigente y cree que en todas las reuniones se debería estar insistiendo permanentemente.

Sr. González, se refiere a cultura, ya entregó algunas invitaciones incluyendo al Sr. Alcalde para un concierto que ofrecerá la Orquesta y Coro de la Universidad de Concepción Campus Los Ángeles, en la iglesia parroquial de Quilleco, deja constancia que se produjo una infeliz coincidencia con otra actividad el mismo día, a la misma hora y casi en el mismo recinto, de la Orquesta Fusión Juvenil, es algo que se lamenta enormemente pero así se dieron las cosas, en su caso es algo que estaba planificado hacia meses por parte de la universidad, no se podía modificar, puesto que tiene otros compromisos en otras partes y la Orquesta tampoco, él habló con su director, don Franklin Castillo, porque se venía la fecha de las elecciones. No existe ninguna mala intención, sencillamente faltó un poquito más de coordinación. Deja a todos cordialmente invitados.

Finalmente recuerda que hoy es el funeral de Nelson Mandela, un grande de nuestra humanidad que se asemeja a don Martin Luther King, para la raza negra, así como lo es Mahatma Gandhi, para la raza hindú, y para los débiles que en un momento dado en la década del 40 alcanzaron la libertad frente a la opresión de un imperio a la misma altura de Yasser Arafat, de los árabes palestinos frente a la agresión israelí, es por eso que deja esa mención que hoy es el funeral de unos de los hombres más importantes de la edad contemporánea.

Sr. Alcalde, responde que en reunión pasada envió inmediatamente a don a Don Marcelo Albornoz, la inquietud y seguramente debe estar trabajando, se le va pedir se acelere sobre el tema de la matrícula, ya fue informado.

Respondiendo sobre la situación del camino sector Ramadilla – Las Águilas, le solicitó a su secretaria, Sra. Pamela Ortega, le enviara una nota a todas esas empresas: COMACO, CELCO, Forestal Mininco y Alejandro Pizanni.

A continuación solicita que quede consignado en acta que fue entregado informe de estado de avance del liceo de Quilleco a la Sra. Pamela Vial.

Sr. Alcalde ofrece la palabra.

- c) **Sr. Espinoza**, recuerda que se analizaría el reglamento de uso del estadio Municipal de Quilleco, pero se le aclara se hará en la próxima sesión y será incluida en tabla para su análisis.
- d) **Sr. Valenzuela**, en primer lugar da sus disculpas por no concurrir el día de ayer a la reunión, se traspapeló y se olvidó.
En cuanto al informe del Alcalde, aparecía el asunto de cloruro de magnesio, para ser aplicado a las calles, pero no escuchó que se incluiría calles de Canteras.

Sr. Alcalde, responde que las calles Galvarino y Lautaro están consideradas tal como lo mencionó en la sesión pasada.

Sr. Valenzuela, insiste en que se necesita que la multicancha de Canteras esté en condiciones para que sea utilizada por la comunidad en las tardes. Se ha pedido un aporte municipal y del resto se encargarán los vecinos del sector para poder dejarla en condiciones y se puedan realizar actividades deportivas.

Sr. Alcalde, consulta si se deben comprar nuevas luminarias.

Sr. Valenzuela, responde afirmativamente, recuerda que entregó un presupuesto muy barato, con dos se puede reparar los que están.

Sr. Alcalde, responde que él los comprará.

- e) **Sr. Muñoz**, en primer lugar se refiere al camión aljibe que está regando la calle Ángel Salas, no sabe si mientras llega el matapolvo, se pudiera considerar que se riegue en la población San Lorencito, aunque sea la calle principal.
Tienen una duda respecto a la Virgen que se encuentra en el castaño, tiene entendido que es municipal.

Se le responde que no es terreno municipal.

Sr. Muñoz, considera importante aclarar eso porque en la administración anterior se le dijo a la Sra. Magaly Díaz que era un terreno municipal, lo dice por la mantención del lugar, el día domingo hubo una misa, y desde el municipio mandaron a limpiar.



Sra. Pamela, dice tener dudas respecto a eso, porque estuvo participando de la recolección de dinero para hacer esa gruta y fue algo que se coordinó entre el municipio y la iglesia y se hizo un trabajo en conjunto, pero en cuanto al terreno no está segura.

Sr. Alcalde, sugiere averiguar y ver la escritura de la propiedad de la Sra. Magaly, para tener claro los deslindes.

Sr. Muñoz, vuelve a mencionar el tema del matapolvo y solicita no se deje fuera el sector de Villa Las Flores, que se ve tan afectado como la calle Ángel Salas.

Sr. Bernardo Sánchez, Administrador Municipal, presente en la Sesión, responde en relación de considerar con riego el sector de San Lorencito, se comenzará el día de mañana, hoy retuvo el camión porque se le debía hacer una reparación.

Sra. Pamela, agradece al Sr. Alcalde y al Administrador, don Bernardo Sánchez, porque hoy vio la calle de la Villa Padre Alberto Hurtado regada.

También agradece que don Bernardo se esté vinculado más con el Concejo, durante el periodo que estuvo don Leonardo Barriga, participó muy poco, es por lo que agradece que don Bernardo se de el tiempo de estar en la sesiones.

Sr. Muñoz, en representación de todos los socios del Club de Rodeo Criollo de Quilleco, solicita que la actividad del Rodeo sea incluida en el presupuesto Municipal, así como la Trilla a Yegua suelta.

Sr. Alcalde, aclara que lo que ellos necesitan es un monto que no va más allá de unos doscientos o trescientos mil pesos para premios. El Municipio siempre aporta con la amplificación, ambulancia y camión aljibe.

Sr. Muñoz, reconoce que desde que existe el Club de Rodeo la Municipalidad siempre ha facilitado, la amplificación, camión aljibe y ambulancia, también ha cooperado con premios.

Cree que con el tiempo el rodeo en las comunas chicas va a morir, porque hacer un rodeo en este momento al club, en el tema del ganado le cuesta alrededor de cinco millones de pesos. Es por lo que el Club solicita se le haga un aporte económico, porque actualmente se deben arrendar los novillos y cada uno cuesta veintidós mil pesos, y se arriendan como ciento ochenta, ahora la gente no los presta como lo hacía antes.

Sr. Alcalde, responde sobre el último punto, el club debería presentar una solicitud a principio del año 2014, para una subvención especial.

- f) **Sr. Villanueva**, solicita se comience a trabajar con algún proyecto para favorecer la multicancha de Villa Mercedes, quizás un proyecto FRIL y comprometer el apoyo para sacar ese proyecto adelante. Se dijo que se compró el matapolvo, y le gustaría saber cuándo se estaría aplicando.

Sr. Sánchez, responde que se debe hacer el perfilado antes, mojar y después se aplica, ya solicitó a vialidad la máquina para perfilar todas las calles y después continuar con el proceso, se informará cuando se aplicará el material.

Sr. Villanueva, consulta por el arreglo de la plaza de Villa Mercedes, se dijo que comenzaría esta semana.

Sr. Alcalde, responde que hoy estaba conversando con don Bernardo, mañana se necesita toda la gente para el entubado de la máquina perforadora de pozos profundos, así es que el día jueves se dispondrá de dos personas para trabajar en la mejora de la plaza de Villa Mercedes.

Sr. Villanueva, solicita copia de las rendiciones de los programas de salud año 2013.

- g) **Sr. González**, consulta qué pasa con la radio Comunitaria, se había dicho que en el mes de diciembre dejaba de funcionar.

Sr. Alcalde, responde que lo que se dijo fue que en diciembre dejaba de funcionar vía online.

Sr. González, consulta ¿qué pasó con el abogado de la Corporación Judicial?

Sr. Alcalde, responde que tal como lo informó anteriormente, estaría hasta el 31 de diciembre del 2013, con don Norton Ávila, no renovó el convenio, se avisó con noventa días que solicitaba el convenio anterior, sujeto al cambio del profesional. Se ha tenido muchos reclamos, hace pocos días



llegó un señor a las 17:20 horas para ser atendido y el abogado ya se había ido, en consecuencia que su horario es hasta las 18:00. Por lo tanto se cierra el consultorio.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 17 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL